



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A FERRETERIA TUNQUEN SPA, ACTIVIDAD ECONOMICA "DISTRIBUIDORA VENTAS POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, VENTAS AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", EMPLAZADA EN CAMINO MIRASOL - TUNQUEN (RUTA F-814) S/N, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 NOV 2018



VISTOS:

6195 " "

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado En Resolución D.O.M. N.º 94/2018.Recepcion Definitiva Obra Menor; Propiedad Del Real Spa Repre.Legal Sr Rodrigo Del Real Pérez. Rol Avalúo N° 270-29.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "DISTRIBUIDORA VENTAS POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	: N° 200-1401
ACTIVIDAD ECONOMICA	: DISTRIBUIDORA VENTAS POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION , ARTICULOS DE FERRETERIA , VENTAS AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
CLASIFICACIÓN	: PATENTE COMERCIAL. -
NOMBRE	: FERRETERIA TUNQUEN SPA
RUT	: N°76.766.348-K
REPRESENTANTE LEGAL	: RODRIGO ENRIQUE DEL REAL PEREZ
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:
DIRECCIÓN COMERCIAL	: CAMINO MIRASOL , TUNQUEN (RUTA F-814) S/N ALGARROBO
FECHA DE SOLICITUD	: 22/10/2018.-
RESOLUCIÓN	: N° 1382/2018.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

VAMD//PFMM/JLRATVC//U.C/gmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente	(1)
- Rentas y Patentes Comerciales	(1)
- Dirección Jurídica	(1)
- Unidad de Control	(1)
- Archivo -	(1)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 6221
FECHA SALIDA 15 NOV 2018
DOCUMENTO N°
FECHA 15 NOV 2018
NOMBRE FERRER

